



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ÑAHUIMPUQUIO

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDÑ/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: " CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR CEDRUYUCC Y RUMICHACA DE CENTRO POBLADO TELLERIA DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CUI: 2611397.

En el distrito de Ñahuimpuquio, Siendo las 08:30 horas del día martes 20 de agosto del 2024, reunidos en la Oficina de Logística de la Municipalidad distrital de Ñahuimpuquio, los miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 062-2024-MDÑ/A**, de fecha 08 de agosto del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDÑ/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SECTOR CEDRUYUCC Y RUMICHACA DE CENTRO POBLADO TELLERIA DISTRITO DE ÑAHUIMPUQUIO DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" CUI: 2611397.**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ESPINOZA DE LA O JHOLDENT ALEX	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	CHANELL FLOWER HUAMAN RAMON	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	GUSTAVO ADOLFO PEREZ CANCHARI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; *de ser el caso*.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 10 de agosto hasta el 18 de agosto del 2024, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10085693897	PAREDES BENITES ROMILY DIOMEDES	13/08/2024	Válido
2	10095362121	MOLINA CASTRO MAGNO	14/08/2024	Válido
3	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	14/08/2024	Válido
4	10441718409	LOVATON MUÑOZ NOEL MAXIMO	13/08/2024	Válido



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5	10471701560	TUNQUE GONZALES JHON WILSON	14/08/2024	Válido
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	14/08/2024	Válido
7	20603247486	CONSTRUCORD S.R.L.	12/08/2024	Válido
8	20610405780	COMPAÑY ENGINEERS CALLE & ASOCIADOS E.I.R.L	13/08/2024	Válido

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 19 de agosto del 2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado la oferta del siguiente postor:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TAYEJJ (conformados por: TUNQUE GONZALES JHON WILSON, con RUC N° 10471701560 – MOLINA CASTRO MAGNO, con RUC N° 10095362121)	19/08/2024	21:04:09

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		CONSORCIO TAYEJJ
A	Documentos para la admisión de la oferta	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3, del RLCE establece que: tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato...

La Calificación de la oferta de los postores se realizó de acuerdo al numeral 82.1, 82.2., 82.3, del Artículo 82° del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro.

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TAYEJJ
A	CAPACIDAD LELGAL – HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	CONDICIÓN	CALIFICA

5. VERIFICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EMPRESAS POSTORAS	FACTORES DE EVALUACION TECNICA		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y METODOLOGIA		
	MONTO ACREDITADO	METODOLOGIA	PUNTAJE (máximo 100 puntos)
CONSORCIO TAYEJJ	S/ 1,007,355.51 (60 Puntos)	cumple con la metodología propuesta (40 puntos)	100 puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de lo contrario será descalificada.

Siendo las 09:30 horas de 20/08/2024, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ÑAHUIMPUQUIO

COMITÉ DE SELECCION



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDOS:

1. El postor **CONSORCIO TAYEJJ** (conformados por: TUNQUE GONZALES JHON WILSON, con RUC N° 10471701560 – MOLINA CASTRO MAGNO, con RUC N° 10095362121); cumple con acreditar lo requerido en el capítulo IV – factores de Evaluación – Evaluación Técnica: A) CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION, B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA, B.2) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, B.3) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, alcanzando el puntaje señalado en el cuadro precedente.
2. Registrar en el SEACE el cuadro que lo contiene la evaluación de las ofertas técnicas presentadas.
3. Proceder con la apertura de las ofertas económicas del postor señalado en el cuadro precedente.

Los miembros del comité de selección, dan por concluida la presente sesión, procediendo a redactar la presente acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

JHOLDENT ALEX ESPINOZA DE LA O
PRESIDENTE

CHANELL FLOWER HUAMAN RAMON
1° MIEMBRO

GUSTAVO ADOLFO PEREZ CANCHARI
2° MIEMBRO